



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE RÍO UBIERNA

La Alcaldía-Presidencia de Merindad de Río Ubierna, por medio de Decreto número 78/2012 dictado con fecha 29 de mayo de 2012, ha resuelto que por ausencia del titular de la misma durante los días 17 de junio a 1 de agosto de 2012, ambos inclusive, le sustituya en la totalidad de las funciones de Alcalde el Segundo Teniente de Alcalde, D. Óscar Villalaín Villalaín, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del citado Reglamento.

Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, 29 de mayo de 2012.

El Alcalde,  
Raúl Martín Bellostas